

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-16637-20250211102147.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC28.pdf	6994242_20250211_102148.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	6993948_20250211_102149.pdf	1	5 - 5
5	Documento contable RC	6994261_20250211_102149.pdf	2	6 - 7
6	informe intervención TC28.pdf	6994247_20250211_102149.pdf	1	8 - 8
7	DECRETO. TC 28.pdf	6994265_20250211_102149.pdf	1	9 - 9
8	CONT TC 28.pdf	6996452_20250211_102149.pdf	4	10 - 13

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/16637**

**TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 11-02-2025 10:21:48)**

ASUNTO: TC 28/2023 4.666,00 euros

**Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC28.pdf**

SHA256: 171303C9F2B44E5618FDBAD4E2A48A8FCE9D6F1CF35DE80C291B5BD01BA32F82

CSV: 7D12CB074062A92BC2AF Fecha de insercion : 19-12-2023 09:19:50

**Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf**

SHA256: 386C23361628B75B24923D9C1AC239082D54E3B313A5015A10BE5323C09FDAF8

CSV: 717E35E22EDCE2704732 Fecha de insercion : 19-12-2023 09:20:08

**Resguardo del documento: Documento contable RC**

SHA256: 3D8DF6D28D94BD2884E074430842877F404B6CA46FD402A9244ED111012A7B7E

CSV: 830B4AA90206D3B54A63 Fecha de insercion : 19-12-2023 09:46:43

**Resguardo del documento: informe intervención TC28.pdf**

SHA256: C97492897214D4CC613A2F1999C36A512209CEB7028F31C10192EA3F11B2D19F

CSV: 60CED6804963210BF0BC Fecha de insercion : 19-12-2023 09:46:54

**Resguardo del documento: DECRETO. TC 28.pdf**

SHA256: DCC56BA12C885F03FB71DECE8C8261D85FFE9A2E33D6791BDF0993D0B44BAF7C

CSV: ED469D214F54C5B0DADA Fecha de insercion : 19-12-2023 10:16:51

**Resguardo del documento: CONT TC 28.pdf**

SHA256: C693D34E7BE53602C7CD8ECCD0DC0AD0C228BE81A2F09E10BE7BEEB64EA7E4E9



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**VIGÉSIMO OCTAVO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2023**

### PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2023, esta Alcaldía propone la tramitación del **VIGÉSIMO OCTAVO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2023. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **4.666, 00 euros**

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias que recogen los gastos del Taller de Menores y la asignación por asistencia a órganos colegiados.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:  
La aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2310/480.04	EMERGENCIA SOCIAL OTRAS LINEAS	1.816,00
9120/485.10	TRANSFERENCIA GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES	2.850,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>4.666,00</b>

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/22711	CONTRATO DE SERVICIOS TALLER DE MENORES	1.816,00
9120/233.00	ASIGNACION POR ASISTENCIAS A ORGANOS COLEGIADOS	2.850,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>4.666,00</b>

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa

1

Código seguro de verificación (CSV):

**7D12 CB07 4062 A92B C2AF**



7D12CB074062A92BC2AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 19-12-2023

(según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):



**7D12 CB07 4062 A92B C2AF**

7D12CB074062A92BC2AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 19-12-2023



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA  
(Córdoba)**

### **PROVIDENCIA ALCALDÍA**

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**717E 35E2 2EDC E270 4732**



717E35E22EDCE2704732

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 19-12-2023

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	Signo 0	Número de Operación <b>22023017371</b> Número de Registro <b>2023/029775</b> Número de Expediente Número de Referencia <b>2023012305</b> Número de Aplicaciones <b>2</b> Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1 style="font-size: 2em;">RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>4.666,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>cuatro mil seiscientos sesenta y seis euros</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>4.666,00 Euros</b>

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 4.666,00 Euros**

Texto  
**RC TC 28/2023 GEX 16.637/2023**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 22179 Fecha 19-12-2023	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

**830B 4AA9 0206 D3B5 4A63**



830B4AA90206D3B54A63

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 19-12-2023

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101  <b>RC</b>  Retención de Crédito para Transferencias	Signo 0	Número de Operación <b>22023017371</b> Número de Registro <b>2023/029775</b> Número de Expediente Número de Referencia <b>2023012305</b> Número de Aplicaciones <b>2</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>			

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		2310	48004	EMERGENCIA SOCIAL OTRAS LINEAS	1.816,00
		9120	48510	TRANSFERENCIA GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES	2.850,00
Total Aplicaciones (A)					<b>4.666,00 Euros</b>
<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>					<b>4.666,00 Euros</b>

NSOG0010

Código seguro de verificación (CSV):

**830B 4AA9 0206 D3B5 4A63**



830B4AA90206D3B54A63

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 19-12-2023

plg\_firma\_correo\_firma\_01



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**GEX 16.637/2023**

**INFORME DE INTERVENCIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **VIGÉSIMO OCTAVO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2023, El Interventor de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **4.666,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto y créditos de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.** La aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2310/480.04	EMERGENCIA SOCIAL OTRAS LINEAS	1.816,00
9120/485.10	TRANSFERENCIA GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES	2.850,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>4.666,00</b>

**TERCERO.-** En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/22711	CONTRATO DE SERVICIOS TALLER DE MENORES	1.816,00
9120/233.00	ASIGNACION POR ASISTENCIAS A ORGANOS COLEGIADOS	2.850,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>4.666,00</b>

**CUARTO.** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto .

Es cuanto puedo informar.

1

Código seguro de verificación (CSV):

**60CE D680 4963 210B F0BC**



60CED6804963210BF0BC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 19-12-2023





Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 28-2023, (GEX 16.637/20223) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe de la Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 28/2023, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2310/480.04	EMERGENCIA SOCIAL OTRAS LINEAS	1.816,00
9120/485.10	TRANSFERENCIA GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES	2.850,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>4.666,00</b>

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/22711	CONTRATO DE SERVICIOS TALLER DE MENORES	1.816,00
9120/233.00	ASIGNACION POR ASISTENCIAS A ORGANOS COLEGIADOS	2.850,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>4.666,00</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



**ED46 9D21 4F54 C5B0 DADA**

ED469D214F54C5B0DADA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 19-12-2023

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 19-12-2023

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22023017380</b> Número de Registro <b>2023/029807</b> Número de Expediente <b>1 - TC 28/2023</b> Número de Referencia <b>2023012327</b> Número de Aplicaciones <b>2</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>TC</b> Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>4.666,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>cuatro mil seiscientos sesenta y seis euros</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>4.666,00 Euros</b>

NSOG0010

	<b>IMPORTE LÍQUIDO (A)</b>
	<b>4.666,00 Euros</b>

Texto

**TC 28/2023 GEX 16637/2023 DEC 2023/00003699**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 22199 Fecha 19-12-2023	
--	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040  <b>TC</b>  Transferencias de Crédito Positivas  Signo 0	Número de Operación <b>22023017380</b> Número de Registro <b>2023/029807</b> Número de Expediente <b>1 - TC 28/2023</b> Número de Referencia <b>2023012327</b> Número de Aplicaciones <b>2</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones						Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		
		2312	22711	CONTRATO DE SERVICIOS TALLER DE MENORES		1.816,00
		9120	23300	ASIGNACION POR ASISTENCIAS A ORGANOS COLEGIADOS		2.850,00
Total Aplicaciones (A)						<b>4.666,00 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)						<b>4.666,00 Euros</b>

NSOG0010

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041	<b>TC/</b>	Signo 1	Número de Operación	<b>22023017382</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>				Número de Registro	<b>2023/029808</b>
				Número de Expediente	<b>1 - TC 28/2023</b>
				Número de Referencia	<b>2023012305</b>
				Número de Aplicaciones	<b>2</b>
				Departamento	
				Núm. Oper. Anulada	<b>22023017371</b>

<b>Aplicaciones</b>		<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>		Importe Aplicaciones (A)	<b>4.666,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros)		<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>	<b>4.666,00 Euros</b>
<b>cuatro mil seiscientos sesenta y seis euros</b>			

NSOG0010

<b>IMPORTE LÍQUIDO (A)</b>		<b>4.666,00 Euros</b>
----------------------------	--	-----------------------

Texto  
**RC TC 28/2023 GEX 16.637/2023**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 22200 Fecha 19-12-2023	
--	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041  <b>TC/</b>  Signo 1	Número de Operación <b>22023017382</b> Número de Registro <b>2023/029808</b> Número de Expediente <b>1 - TC 28/2023</b> Número de Referencia <b>2023012305</b> Número de Aplicaciones <b>2</b> Departamento Núm. Oper. Anulada <b>22023017371</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones						Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		
		2310	48004	EMERGENCIA SOCIAL OTRAS LINEAS		1.816,00
		9120	48510	TRANSFERENCIA GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES		2.850,00
Total Aplicaciones (A)						<b>4.666,00 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)						<b>4.666,00 Euros</b>